

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA
DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DE 1808 A 1821

TOMO VI

Coordinación

ALFREDO ÁVILA
VIRGINIA GUEDEA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
2008

NÚMERO 1233

Dictamen del auditor que no es de aplicarse el indulto a Rayón.— 29 de mayo de 1820

Excelentísimo señor.— El cabecilla de la rebelión Ignacio Rayón no se halla en el caso de gozar el real indulto de 9 de noviembre último, por estar su delito expresamente exceptuado de la gracia, como vuestra excelencia podrá servirse declararlo, si lo tuviese a bien, y mandar que sobre el otro real indulto a que se acoge concedido por su majestad con motivo del nacimiento de la serenísima señora infanta doña María Isabel Luisa, y sobre lo principal de la causa, se esté a lo proveído en ella. México 29 de mayo de 1820.— *Bataller*.

La edición del tomo VI de la *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821* estuvo a cargo de

Edna Sandra Coral Meza
Raquel Güereca Durán
Rodrigo Moreno Gutiérrez
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO DGAPA PAPIIT IN402602